

XI SIMPOSIO INTERNACIONAL DE DERECHO 2024
Universidad Complutense de Madrid
La Cultura en el Derecho

Del 13 al 15 de noviembre - Evento presencial

Coordinación Científica:

Faustino Martínez-Martínez – Catedrático de Historia del Derecho y Vicedecano de Investigación – Universidad Complutense de Madrid.
Ignacio García Vitoria – Profesor Doctor de Derecho Constitucional y Coordinador del Doctorado – Universidad Complutense de Madrid.

Coordinación Académica:

Antônio César Bochenek – *Professor Doutor da Universidade Estadual de Ponta Grossa – UEPG, da Escola Nacional de Formação e Aperfeiçoamento de Magistrados – ENFAM, Juiz Federal, Brasil.*

Presidente:

Luiz Augusto de Oliveira Junior

Dirección Ejecutiva:

Francine Marie Carvalho de Oliveira

Coordinación Ejecutiva:

Marcia Neckel
Ivan Winters

REVISTA INTERNACIONAL CONSINTER DE DIREITO- Qualis A3

Editor:

David Vallespín Pérez – Catedrático Derecho Procesal – Universitat de Barcelona

Directores:

María Yolanda Sánchez-Urán Azaña – Catedrática Derecho del Trabajo – Universidad Complutense de Madrid.

Gonçalo S. de Melo Bandeira - *Professor Doutor Jurídico-Fundamentais e Criminais, IPCA-Universidade Politécnica do Cávado e do Ave-Minho-Portugal.*

LIBRO DIREITO E JUSTIÇA

Organizadores:

Faustino Martínez-Martínez – Catedrático de Historia del Derecho y Vicedecano de Investigación – Universidad Complutense de Madrid.

Ignacio García Vitoria – Profesor Doctor de Derecho Constitucional y Coordinador del Doctorado – Universidad Complutense de Madrid.

SUMARIO

1. NOMENCLATURA
2. ÁREAS PARA LA SUMISIÓN DE LOS ARTÍCULOS
3. DESTINATARIOS
4. PUBLICACIONES
5. REGLAS PARA REDACCIÓN – CRITERIOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ARTÍCULOS ENVIADOS
6. SISTEMAS PARA LA INDICACIÓN DE LAS FUENTES DE LAS CITACIONES
7. UTILICE COMO BIBLIOGRAFÍA

1. NOMENCLATURA

El *Conselho Internacional de Estudos Contemporâneos em Pós-Graduação* es una institución sin fines de lucro, que tiene como objetivo promover la autonomía individual para que, de manera constructiva e integradora, el individuo pueda mejorar su propio destino y el de la sociedad en general.

Con el objetivo de extender una invitación abierta para un gran evento internacional, CONSINTER celebra anualmente en España, Simposios de Derecho en los que los participantes pueden presentar de forma oral sus contribuciones científicas originales con posibilidad de publicación en una de sus obras oficiales internacionales, valorando su publicación tanto en Europa como en Brasil. Estas obras son:

La *Revista Internacional CONSINTER de Direito con Qualis A3*, y el Libro *Direito e Justiça*, ambos publicados por la Editorial Juruá, la única editora lusobrasileña que consta en el SPI (Scholarly Publishers Indicators), ranking internacional que indica el prestigio editorial y califica el índice de impacto de todas las editoras que están presentes en España.

Este año se celebrará la 11ª edición del Simposio de CONSINTER, en la bella ciudad de Madrid.

XI Simposio Internacional de Derecho CONSINTER 2024
De 13 a 15 de noviembre de 2024 – Evento presencial.

2. ÁREAS PARA LA SUMISIÓN DE ARTÍCULOS

A - DERECHOS DIFUSOS, COLECTIVOS E INDIVIDUALES HOMOGÉNEOS:

- a.1 – Derecho Ambiental, Sustentabilidad, Derecho Urbano, Derecho Agrario y Derecho Minero.
- a.2 – Derechos de los Niños y de los Adolescentes, Derechos del Adulto Mayor, Derechos de las Personas con Discapacidades Distintas, Derechos de Género.
- a.3– Derecho y Nuevas Tecnologías (Digital).
- a.4–Filosofía del Derecho, Hermenéutica Jurídica, Historia del Derecho, Antropología del Derecho, Sociología del Derecho y Cultura Jurídica, Derecho, Educación, Enseñanza, Investigación y Metodologías Jurídicas.

B - DERECHO PÚBLICO:

- b.1– Criminología, Derecho Penal y Proceso Penal.
- b.2– Derecho Administrativo y Proceso Administrativo.
- b.3–Derecho Constitucional, Justicia Restaurativa, Derechos Humanos Fundamentales, Democracia y Ciudadanía, Movimientos Sociales, Administración Judicial y Acceso a la Justicia.
- b.4–Derecho Económico y Financiero, Derecho Tributario y Proceso Tributario.
- b.5–Derecho Electoral y Proceso Electoral.
- b.6–Derecho Militar.
- b.7–Derecho de la Seguridad Social y Proceso de la Seguridad Social.

C - DERECHO PRIVADO:

- c.1 –Derecho Aduanero, Derecho Marítimo y Derecho Portuario.

c.2 –Derecho Civil, Responsabilidad, Derecho de Familia, Derecho Inmobiliario, Derecho Médico y Bioderecho.

c.3 –Derecho de Autor, Propiedad Intelectual, Registros, Marcas y Patentes.

c.4 – Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, Mediación, Conciliación y Arbitraje.

c.5 –Derecho Comercial y Derecho del Comercio Electrónico, Derecho Empresarial, Derechos del Consumidor.

c.6 – Derecho Deportivo, Derecho del Entretenimiento.

c.7 – Proceso Civil.

c.8 – Derecho Laboral y Proceso Laboral.

D - DERECHO INTERNACIONAL

d.1–Diplomacia.

d.2–Comercio Exterior.

E - PSICOLOGÍA FORENSE

3. DESTINATARIOS

Podrán enviar sus artículos:

- Profesores vinculados a pregrado y/o posgrado (tanto Lato Sensu – especialización– como Stricto Sensu en las líneas de máster y doctorado), que estén interesados en mostrar sus estudios científicos inéditos sobre alguna de las áreas temáticas propuestas.
- Especialistas, másteres, doctores, investigadores, docentes universitarios.
- Jueces, representantes del Ministerio Público, abogados y otros profesionales de la carrera jurídica y, en general, personas que se dediquen en su ámbito profesional a cualquier rama o disciplina del Derecho, que estén interesados en mostrar sus estudios científicos inéditos sobre cualquiera de las áreas temáticas propuestas.
- Alumnos de posgrado Stricto Sensu (maestros y doctores).
- Alumnos de posgrado Lato Sensu (especialistas).
- Alumnos de graduación pueden enviar sus artículos siempre que sean en coautoría con su orientador (con la posibilidad de publicación en el libro CONSINTER).

4. LAS PUBLICACIONES

El encuadramiento de los textos evaluados y aprobados para la publicación en Europa por la Editorial Juruá Ltda., y en Brasil por la Juruá Editora Ltda., obedecerán los siguientes criterios:

I. PARA LA REVISTA INTERNACIONAL CONSINTER DE DIREITO - QUALIS A3

De acuerdo con los requisitos de las instituciones nacionales e internacionales que evalúan las actividades académicas de Posgrado, la Coordinación Ejecutiva del *CONSINTER*, a su criterio, seleccionará determinada cantidad de artículos aprobados que

serán publicados en el periódico *Revista Internacional do CONSINTER de Direito*, con ISSN de Portugal. Además:

- a) Para cada artículo seleccionado para la *Revista Internacional CONSINTER de Direito (QualisA3)*, será atribuido un número de registro específico y único en el Sistema DOI (*Digital Object Identifier*).
- b) También será atribuido un registro en el Sistema DOI (*Digital Object Identifier*) para la *Revista Internacional CONSINTER de Direito - QualisA3*.
- c) Todos los artículos publicados en la *Revista Internacional CONSINTER de Direito (Qualis A3)* estarán disponibles gratuitamente en la página web de la Revista del CONSINTER, clique aquí <https://revistaconsinter.com/index.php/ojs/issue/archive> y acceda a la Revista del CONSINTER.
- d) La Revista de Derecho Internacional CONSINTER solo publicará artículos escritos en coautoría con un máximo de tres (03) autores.
- e) La *Revista Internacional CONSINTER de Direito (QualisA3)* esta indexada en bases de datos nacionales e internacionales como: *Scielo Portugal, Google Académico, Dialnet, Latindex, Miar, Sumarios.org, MIGUILIM, REDIB, Diadorim, CAPES, LivRe, Cite Factor, Tribunal Superior Eleitoral, Rede Virtual de Bibliotecas Integradas (RVBI) y Miembro de la Crossref.*

En relación a las normas técnicas, para fines de calificación del periódico, solamente podrán ser seleccionados para la *Revista Internacional CONSINTER de Direito (Qualis A3)*, los artículos aprobados en los cuales por lo menos uno de los autores y/o autor tenga el título de Doctor. Los artículos debidamente aprobados que no tengan ese requisito serán publicados en el Libro del *CONSINTER Direito e Justiça*.

Quedará a criterio del Comité Organizador la indicación y el número de la Revista o del libro del *CONSINTER* en la que el artículo aprobado será liberado para la publicación.

La indicación tiene en cuenta numerosos factores desde el orden cronológico de la fecha de recepción hasta la fecha de devolución una vez realizadas las correcciones solicitadas, entre otros criterios

La fecha de la publicación del artículo no está vinculada a la fecha de la convocatoria, ni a la fecha del evento, pudiendo publicarse con posterioridad a la realización del evento.

II. PARA EL LIBRO DEL CONSINTER: DIREITO E JUSTIÇA

Los demás artículos aprobados serán agraciados con la publicación en el Libro *Direito e Justiça del CONSINTER*, generando 03 ediciones diferentes: 02 ediciones en Brasil (un *ebook* y otra impresa – ISBN/Brasil) y una edición impresa internacional (ISBN/Portugal).

5. REGLAS DE REDACCIÓN — CRITERIOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ARTÍCULOS ENVIADOS:

- **Los artículos que no cumplan con las reglas a continuación serán desclasificados.**

Es indispensable que descargue el modelo del artículo que está en la web o **pinche aquí**, para que pueda escribir su artículo de acuerdo con las normas estándar del CONSINTER.

- a) Los artículos deben ser enviados mediante carga en la plataforma *OJS* <https://revistaconsinter.com/index.php/ojs/about/submission>, siguiendo el patrón que se indica a continuación para nombrar el archivo del artículo.

Ejemplo: ART IDENT¹ – Autor² – fecha de envío³ – título del artículo⁴.

Modelo: ART IDENT – Maria Silva – 20-01-2024 – Aspectos Tributarios...

ART SEM IDENT – fecha de envío – título del artículo. Modelo⁵:

ART IDENT – 20-01-2024 – Aspectos Tributarios...

- b) El artículo debe adoptar las normas del Código de Redacción Institucional de la Unión Europea (**Norma Umberto Eco/EU**) - ver ítem 23.

Este sistema es similar a las reglas de la ABNT, sin embargo, es más fácil de usar (todos los separadores son comas) y solo se resalta en cursiva, nunca en negrita.

Obs: El artículo debe ser enviado ya con la corrección ortográfica y gramatical.

- c) Ser inéditos (no publicados en libros, revistas especializadas o en la imprenta en general) y presentar propiedad técnico-jurídica; relevancia nacional e internacional del tema abordado, buena redacción, corrección gramatical y respeto a los aspectos éticos y científicos;

Obs: Los textos de circulación restringida en las Universidades serán considerados inéditos.

- d) Haber sido producidos por alumnos y profesores de Posgrado, como estudiantes de máster y doctorado, maestros y doctores.

- e) Se aceptarán trabajos en coautoría, con un máximo de tres (03) participantes debidamente inscriptos, siendo obligatorio indicar el porcentaje de contribución de cada autor en el artículo.

- f) Los artículos deberán estar identificados bajo uno de los criterios de clasificación, conforme el ítem 08 en esta convocatoria.

¹ART IDENT – abreviación del artículo identificado.

²Autor – nombre del autor del artículo, informando el primer nombre cuando es solamente un autor y, el primero y último apellido cuando sea un artículo en coautoría.

³Fecha de envío – información sobre la fecha en la que se subió el artículo.

⁴Título del artículo – indicación del título del artículo.

⁵ Modelo de como nombrar el archivo en Word sin la identificación del autor.

- g) Los autores que presenten el mismo artículo científico (con el mismo título y contenido o apenas cambiando el título) para más de una de las ramas del Derecho arriba indicadas tendrán ambos artículos científicos automáticamente eliminados de la evaluación.
- h) Identificación y afiliación del autor, debe constar debajo del título, es obligatorio que sea en este orden: Nombre, ORCID, en el formato del ejemplo a continuación:

LuizAntônio¹ - ORCID XXXX-XXXX-XXXX-XXXX².

- i) La calificación y afiliación³ del autor también debe indicarse en la nota a pie de página:
- como máximo 04 líneas;
 - titulación actual, o los últimos niveles de la formación académica de los autores;
 - el nombre de la Institución de Educación Superior (facultad, universidad, cuando corresponda) a la cual esté vinculado, ciudad, estado o país y código postal de dicha institución;
 - la dirección de email del autor(es);
 - el número ORCID, (si no lo tiene, solicítelo en <https://orcid.org/signin>).

Ejemplo: Doctorando/Doctor/Posdoctorando en Derecho XXXX por la Facultad de Derecho XXXX, Universidad XXXX, ciudad, país, código postal 1649-014, email, xxxxxx@xxxx.com.br, ORCID XXXX-XXXX-XXXX-XXXX.

- j) Redactados en formato *Word* en la versión reciente, en (02) dos archivos diferentes, uno identificado y el otro no, ambos completos, con un mínimo de 15 y un máximo de 25 páginas, las páginas deberán estar numeradas.
- k) En el contenido del artículo sin identificación que será evaluado es importante que no conste ninguna información, que posibilite su identificación o de la institución a la que esté vinculado directa o indirectamente.
- l) El texto debe seguir las siguientes características: Times new román; cuerpo 12; alineación justificada, sin separación de sílabas; espacio de 1.5 entre líneas; párrafo de 1.5 cm; no colocar espacios especiales antes o después de cada párrafo; márgenes superior e izquierda de 3 cm, inferior y derecha de 2 cm; en papel tamaño A4; las notas de pie de páginas explicativas deben estar en la misma página en la que fue hecha la referencia. Las referencias deben seguir el Código de Redacción Institucional de la Unión Europea (Norma Umberto Eco / EU) – ver ítem 23.

¹Nombre ficticio

² La indicación del número ORCID debe ser hecha por completo, ejemplo: <https://orcid.org/0000-0002-0000-0000>.

³Informar el nombre del Instituto de Enseñanza Superior con el que posee vínculo como alumno o como profesor, si es el caso informar los dos.

- m) El texto debe tener:
- **Título** en dos idiomas, siendo obligatoriamente uno en inglés;
 - **Sumario** en la secuencia de la presentación del título;
Resumen (entre 100 y 250 palabras – perentoriamente en 2 idiomas), siendo uno en lengua portuguesa o española y el otro necesariamente en inglés;
 - **Palabras-clave** (entre 3 y 10 palabras), que necesitan, obligatoriamente, estar indicadas en dos idiomas, siendo perentoriamente una indicación en inglés.
- Ejemplificando:**
- Si escrito en el idioma español, el resumen y las palabras-clave deben obligatoriamente estar indicados en español e inglés.
- Si escrito en el idioma portugués, el resumen y las palabras-clave deben obligatoriamente estar indicados en portugués e inglés.
- Si escrito en el idioma inglés, el resumen y las palabras-clave deben obligatoriamente estar indicados en inglés y portugués.
- n) El autor debe indicar, tanto en el resumen como en la introducción:
- **Objetivos** - es una breve descripción de qué es el estudio y por qué fue realizado, qué propone.
 - **Hipótesis** - la hipótesis en el trabajo académico es un enunciado que busca dar respuesta al problema de la investigación. En otras palabras, es una afirmación que puede ser cuestionada a lo largo de la investigación.
 - **Metodología utilizada** - una descripción de cómo se llevó a cabo el estudio, especialmente sus características más importantes (por ejemplo, estudio cuantitativo, cualitativo o multimétodo; descripción de los participantes del estudio, instrumentos, etc.) y procedimientos de recopilación y análisis de datos.
 - **Resultados alcanzados** - Consiste en la descripción de los principales hallazgos del estudio, específicamente aquellos que responden al objetivo del estudio.
 - **Consideraciones finales** - Es la descripción de los principales aportes traídos por el estudio e indicaciones para futuros estudios.
- o) Los artículos en inglés tienen prioridad en el análisis y publicación. Señalando que podrán ser publicados en la Revista CONSINTER, desde que: aprobado por el Consejo del CONSINTER, al menos uno de los autores tenga título de doctor y cumpla con las normas de presentación de convocatorias.
- p) Todo título y subtítulo debe tener el texto **correspondiente**, todos alineados a la izquierda.
- q) Escrito de forma clara y objetiva, evitando párrafos prolijos o extenuantes y privilegiando las oraciones en orden directo como: sujeto - predicado – complemento.
- r) No se aceptarán textos con figuras, ilustraciones y/o fotografías, a excepción de gráficos y tablas imprescindibles para el trabajo y **compatibles con la impresión en blanco y negro**. No se aceptarán gráficos ni tablas de terceros.

Obs: El sistema de impresión utilizado por CONSINTER para imprimir los artículos aprobados es en blanco y negro (escala de grises), por lo tanto, los gráficos en colores deben utilizar otro sistema de diferenciación de las informaciones distinto al color, como íconos, líneas discontinuas, lunares.

- s) Notas a pie de página y referencias bibliográficas. Es obligatorio incluir la misma información en ambas, ya que se verificarán cuidadosamente.

OBS: Las citaciones deben ser siempre de lugares seguros, tanto físicos como virtuales (ver modelo aceptado del sistema Humberto Eco en el ítem 23).

No se permite **PLAGIO** ni las copias literales, bajo pena de reprobación, si el texto es del propio autor, este deberá indicar correctamente la fuente para descaracterizar el autoplagio.

- t) El texto debe estar acompañado del término de autorización para publicación – cesión de Derechos de Autor/Patrimoniales – conforme el modelo adjunto y/o disponible en la página web.

<https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https://consinter.org/barcelona2023/wp-content/uploads/sites/32/2023/04/dau-consinter-es.docx>.

- u) Todos os artículos, obligatoriamente, deberán estar acompañados del comprobante de pago de la inscripción de cada autor y coautor. La prueba de pago puede ser enviada al correo electrónico contato@consinter.org, indicando el título del artículo en el asunto del correo electrónico.

OBS: Observándose que para presentar el artículo en forma oral durante el evento del año en curso, los interesados deberán pagar la tasa de presentación disponible en el sitio web de CONSINTER dentro de los sesenta (60) días anteriores al evento.

- v) Observando que el CONSINTER es una institución sin fines de lucro, el valor de la inscripción/sumisión subsidia la publicación de los artículos en la *Revista Internacional CONSINTER de Derecho (QualisA3)*. La tasa de sumisión/inscripción es individual y exclusiva para cada autor. Por lo tanto, cada uno debe efectuar su inscripción y pagar su respectiva tasa.

Ej.: Para la sumisión de un artículo en coautoría con dos autores se necesita la inscripción y el pago de la tasa de sumisión por cada uno de los autores.

- w) Un autor puede insertar en la plataforma *OJS* cuantos artículos desee, sin embargo, debe pagar la tasa de inscripción/sumisión de cada artículo presentado. El pago debe hacerse por autor y para cada artículo enviado.

- x) **El CONSINTER no reembolsa los pagos realizados**, aun cuando los artículos no hayan sido aprobados por el Consejo Editorial y/o el Consejo Revisor de CONSINTER.

- y) En atención a las normas técnicas para efectos de calificación de revistas, solo podrán ser seleccionados para la Revista Internacional de Derecho - Qualis A3,

artículos aprobados en los que al menos uno de los autores y/o autor tenga la titulación de doctor. Los artículos debidamente aprobados que no cumplan con este requisito serán publicados en el Libro de *Direito e Justiça del CONSINTER*.

NOTA: La indicación de la obra en la que será publicado el artículo, observa numerosos factores, desde el orden cronológico de la fecha de recepción hasta la fecha de devolución luego de realizar las correcciones cuando solicitadas, entre otros criterios.

La fecha de la publicación del artículo no está vinculada a la fecha de la convocatoria, ni a la fecha del evento, pudiendo publicarse con posterioridad al evento.

- z) Observando las normas de calificación, solamente podrán ser liberados para la publicación en la *Revista Internacional CONSINTER de Direito – Qualis A3*, un artículo por autor. En el caso de aprobación de dos o más artículos para la revista, la comisión de evaluación elegirá a su mejor juicio, los otros serán direccionados para la publicación en el Libro *Direito e Justiça* o para los próximos números de la Revista.

6. DE LOS SISTEMAS PARA LA INDICACIÓN DE LAS FUENTES DE CITACIONES

• ATENCIÓN AL NUEVO SISTEMA ADOPTADO

Para la indicación de las fuentes de las citas, los artículos deben adoptar la norma del Código de Redacción Institucional de la Unión Europea (Norma Umberto Eco/EU).

Este sistema es similar a las reglas de la ABNT, sin embargo, es más fácil de usar (todos los separadores son comas) y solo se resalta en cursiva, nunca en negrita.

Reglas generales

- **Todos los elementos deben estar separados por comas.**
- **Los elementos destacados con asterisco son obligatorios.**

1. Libro

- 1) *APELLIDO (en versalete) y Nombre (s) Propio (s) del autor,
- 2) **Título y subtítulo de la obra* (en itálico),
- 3) «Colección»,
- 4) Número de la edición, si hay varias,
- 5) *Local,
- 6) *Editora,
- 7) Año,
- 8) Datos eventuales de la edición más reciente,
- 9) Número de páginas y eventual número de volúmenes de los que se compone la obra
- 10) *Traducción.

Ejemplo:

a) En las referencias bibliográficas
MOLINA DEL POZO, Carlos, *Práticas de Derecho de la Unión Europea*, Curitiba, Juruá, 2019.

b) En las notas de pie de página
MOLINA DEL POZO, Carlos, *Práticas de Derecho de la Unión Europea*, Curitiba, Juruá, 2019, pp. 22-23.

2. Capítulo de Libro

- 1) *APELLIDO (en versalita) y Nombre (s) Propio (s) del autor,
- 2) *Título del Capítulo o Ensayo (entre comillas),
- 3) *in
- 4) APELLIDO (en versalita) y Nombre (s) Propio (s) del organizador, org.,
- 5) *Título de la obra Colectiva* (en itálico), 6)*volumen (si es el caso),
- 7)*Local, Editora, fecha, páginas.

Ejemplos:

a) En las referencias bibliográficas
VISENTINI, Paulo Fagundes, “A Inserção da China na Ásia e a Transformação Estratégica da Região” in PROCÓPIO, Argemiro, org., *O Século da China*, Curitiba, Juruá, 2010.

b) En los pies de página
VISENTINI, Paulo Fagundes, “A Inserção da China na Ásia e a Transformação Estratégica da Região” in PROCÓPIO, Argemiro, org., *O Século da China*, Curitiba, Juruá, 2010, pp. 14-15.

1. Artículo de periódico

- 1)* APELLIDO (en versalita) y Nombre(s) Propio(s) del autor,
- 2)* “Título del Artículo o Capítulo” (entre comillas),
- 3)* *Título de la Revista* (en itálico),
- 4)* volumen y número del fascículo,
- 5)* fecha,
- 6)* intervalo de páginas.

Ejemplos:

a) En las referencias bibliográficas
VELÁZQUEZ, Victor Hugo Tejerina, “Alguns Aspectos da Função Social da Propriedade no Novo Código Civil”, *Revista Autônoma de Direito Privado*, vol. 1, set. 2006, pp. 45-86.

b) En los pies de páginas
VELÁZQUEZ, Victor Hugo Tejerina, “Alguns Aspectos da Função Social da Propriedade no Novo Código Civil”, *Revista Autônoma de Direito Privado*, vol. 1, set. 2006, p. 52.

Sigue la fuente de donde se extrajo la norma Norma Umberto Eco/UE

Referencia: ECO, Umberto, *Como Se Faz Uma Tese Em Ciências Humanas*, 13ª ed., Barcarena, Editorial Presença, 2007. Trad. Ana Falcão Bassos e Luís Leitão, pp. 101-102.

7. UTILICE COMO BIBLIOGRAFÍA:

- a) Los más de 450 artículos científicos publicados en las ediciones anteriores de la *Revista Internacional CONSINTER de Direito - Qualis A3* están disponibles gratuitamente en la página de CONSINTER.
- b) Libros de Juruá Editorial por la web www.jurua.com.br, el más extenso catálogo jurídico vertical de Brasil:
 - Adquiera las páginas de la obra que le interesen por la Biblioteca Virtual (BV);
 - Adquiera las obras de la Juruá Editora con descuento:
 - Especial si es autor del CONSINTER o de Juruá Editora, por el correo electrónico autores3@jurua.com.br.
 - 10% con el código promocional **CONSINTER10**.

El acceso completo a los artículos publicados en la *Revista Internacional CONSINTER de Direito – Qualis A3* es gratuito. Haga clic aquí (<https://revistaconsinter.com/edicoes-antteriores/>), conozca todas las ediciones anteriores y úselas como bibliografía en su artículo científico, así como en todas sus investigaciones jurídicas.

Para más información envíe un *email* a contato@consinter.org

¡Madrid lo espera de brazos abiertos!

**CONSINTER – CONSELHO INTERNACIONAL DE ESTUDOS
CONTEMPORÂNEOS EM POSGRADO.**

Acompañe las novedades y consejos en las redes sociales

 /consinter/  /consinter_

 <https://twitter.com/CONSINTER>

 <https://www.linkedin.com/company/consinter>